

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS COMERCIALES Y CAMIONES A LAS PERSONAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO



FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-16
VIGENCIA: 2025-06-19
EXPIRACIÓN: 2026-06-18

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CLASIFICACION	EDAD
430806001614000	UFY959	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2553	2012
MARCA	MODELO			CATEGORIA	
NISSAN	URVAN			CERRADA	
Nº MOTOR	Nº COTIZACIÓN	Nº VEH	CAPITULO POL		
ZD30022594W	JN1MG4E2520795007	JN1MG4E2520795007	0.00		
APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR		TÉLEFONO DEL TITULAR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	Nº DE DOCUMENTO DEL TITULAR	OTRO NOMBRE DEL TITULAR
AG TRANSPORTES Y MOVILIZACIONES SAS,		3014515731	NI	9010016500	BELLO
CÓDIGO DE RESIDENCIA	LÍNEA SECTORIAL EFISORARIA	CLASE PROTECTOR	Nº FOMENTO	CICLO DE EMISIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTÁ D.C.	
TAMPA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTYBA	TASA RENT	IMPORTE POR RENT	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (VNT)
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	263,13 ¹ 701,68 ² 8,77	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				IMPORTE POR RENT	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (VNT)
\$ 910000				180 750	

FECHA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920.

Decreto 2844 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECURSOS GRC:

«Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin imponer el medio de transporte en ningún caso a la Previsora S.A.

«La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. La póliza podrá presentarse en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común, formato carta con código QR en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del sistema electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, emitido por La Previsora S.A.

«En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 0200, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a los correos electrónicos como respuesta a la información brindada en su teléfono móvil, solo con el fin de entregarla convenientemente con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

«Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

«Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUT.

«En el evento de siniestro en que debe renovar su póliza, no tener SOAT vigente genera multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los víctimas del accidente.

«Adquiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

«Si alguna víctima herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

«El prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 105-Decreto Ley 463 de 1993. En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud.

«Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Prepago lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

«Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tiempos.

Clasificación de Conducencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 071 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su forma de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dichas modificaciones deberán ser informadas por LA PREVISORA S.A. al titular del seguro.

Notas:

Declara que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, ha informado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, consulte, consulte. También la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros, a dichos consumidores, para registrarse en sus bases de datos, informarse por medios electrónicos, como dispositivos, teléfonos móviles, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o emisión de esta póliza que ha adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con esta póliza que adquiere, así como de otros servicios de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. empresas afiliadas derivadas de todas las funciones que derivan o indirectamente se les haya otorgado a los asegurados o a los allegados en el futuro, así como servicios, información y manejo de la póliza y demás servicios que surgen del presente contrato al cual concierne y declara aceptar en todas sus partes. Declara que al no haber informado que, como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicita prueba de actualización que ha otorgado para su información, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, renovar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y otorgar en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 547 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3407555, y que para más información sobre el tratamiento de sus datos se puede acudir a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co.